

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1047 *LESSEN GESTIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CROSSELING ASESORES, S.L.U.
SEACO GESTIÓN, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la Guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, LME) se hace público que el 18 de marzo de 2024 la Junta de Socios de Lessen Gestión, S.L. (Sociedad participada y Absorbente) y el Socio Único de Crosseling Asesores, S.L.U. y el Socio Único de Seaco Gestión, S.L.U. (Sociedades matrices y Absorbidas) adoptaron el acuerdo de fusión de las sociedades en los términos y condiciones establecidos en el proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y todo ello sobre la base de los balances de fusión cerrados a fecha de 31 de diciembre de 2023.

La fusión se realiza conforme a lo previsto en los artículos 9, 53 y 56 de la LME ya que se trata de una fusión especial por absorción en el que las sociedades absorbidas y la sociedad absorbente están participadas por el mismo socio, tratándose por tanto de una fusión inversa directa.

En cumplimiento de los artículos 10 y 13 de la LME se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como de ejercer el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades participantes, durante el plazo de un mes, contando desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid a, 18 de marzo de 2024.- El Administrador Único de todas las sociedades intervinientes en la fusión, D. Ángel Manuel Parra Cantero.

ID: A240012982-1